

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

774

19 ES	11	NUMERO	253621	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	30. SET. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1981

30 PRIORIDADES:	31 NUME.	32 FECHA	33 P.AIS	
MICROFILMADO				
MICROFICHAS				

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	G 12 B 9/02	

54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
DISPOSICION PERFECCIONADA, APLICABLE A ESTUCHES PARA FLEXOMETROS.	

71 SOLICITANTE (S)	MEDID INTERNACIONAL, S. A.
--------------------	----------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	Rech Condal, 9 - BARCELONA
---------------------------	----------------------------

72 INVENTOR (ES)	Don Gerardo Carreño Piera, de nacionalidad española.
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE	DON LEONCIO DEL RIO CUYAS
------------------	---------------------------

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, una disposición perfeccionada, aplicable a estuches para flexómetros, es decir, aplicable a los estuches de los instrumentos para la medición de magnitudes lineales -corrientemente denominados flexómetros- que comprenden una cinta métrica, generalmente metálica, que es constantemente impulsada a arrollarse en el interior del correspondiente estuche por la acción de un resorte espiral.
- 5
- 10 Según es bien sabido, una importante proporción de los indicados instrumentos de medida se hallan equipados con un mecanismo de freno, mediante el que es posible contrarrestar la acción del resorte, inmovilizando a la cinta métrica en cualquier posición, mas o menos sobresaliente del estuche, en la que sea situada. Existen una notable cantidad de tipos y modelos distintos de tales mecanismos de freno, pero todos ellos se basan, en definitiva, en la previsión de una pieza móvil, accionable desde la parte exterior del estuche, que en una determinada posición queda alejada de la cinta, permitiendo el libre deslizamiento de la misma, y en una posición límite opuesta aprisiona esta cinta contra la cara interna de la pared lateral del estuche, en una zona próxima a la abertura de salida, inmovi-
- 15
- 20

lizándola. Ocorre, sin embargo, que esta pared lateral del  
 estuche -que en la inmensa mayoría de los casos se moldea  
 a partir de una calidad apropiada de material plástico-  
 ofrece un índice de rozamiento muy reducido, de manera que  
 5 la acción de frenado ejercida sobre la cinta alcanza en la  
 práctica un grado muy relativo de efectividad, a menos que  
 se aumenten las presiones de actuación de la pieza móvil  
 hasta unos valores que se traducirían forzosamente en gra-  
 ves dificultades en el funcionamiento y manejo del conjun-  
 10 to.

La presente invención tiene precisamente por objeto  
 una disposición mediante la que resulta posible subsanar  
 de manera radical el grave inconveniente que ha quedado  
 apuntado, permitiendo dotar al mecanismo de freno de la  
 15 cinta -cuya estructura y esquema concreto de funcionamien-  
 to podrán, desde luego, variar entre los mas amplios lími-  
 tes- de un muy alto grado de eficacia, y ello -según se ve-  
 rá- con una sencillez de medios realmente muy notable y au-  
 mentando en forma prácticamente inapreciable los costos to-  
 20 tales de fabricación.

Por lo demás, la esencialidad y las principales carac-  
 terística y ventajas de la disposición que se trata de pro-  
 teger, podrán ser mas fácilmente comprendidas a la vista  
 del dibujo adjunto, en el que, en perspectiva, en forma es-

quemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un estuche para flexómetros equipado con dicha disposición, supuesta desmontada una de las dos partes o mitades que lo integran.

5 Refiriéndonos, pues, a este dibujo:



La disposición que constituye objeto de la presente invención se aplicará a un flexómetro que, según es normal, comprende un estuche constituido por dos partes o mitades 1-2, que ajustan y se acoplan entre sí a modo de tapa y caja, definiendo un recinto cerrado, dotado únicamente de las aberturas necesarias para salida de la cinta, para la actuación sobre el mecanismo de freno, y, eventualmente, para la realización de lecturas especiales y/u otros fines cualesquiera. Ni que decir tiene que la forma, estructura, materiales y demás características de este estuche podrán variar entre los mas amplios límites, sin que ello signifique apartarse en lo mas mínimo del marco de la invención. En el ejemplo de realización representado en los dibujos, de acuerdo con una disposición ya patentada con anterioridad, el acoplamiento entre las dos mitades integrantes del conjunto se asegura mediante la disposición en una de ellas de unas columnas o pitones sobresalientes 3, que enchufan con una cierta presión en unos correspondientes alojamientos 4 previstos en la otra,

10

15

20

completándose la fijación, por ejemplo, por medio de un tornillo central, según el sistema clásico.

Según es asimismo ya conocido, la cinta métrica 5 se arrolla sobre el carrete 6, que puede girar libremente sobre un eje 7, solidario de una de las partes o mitades integrantes del estuche, al que se ancla la extremidad del resorte espiral (no visible en el dibujo) que determina el rearrollado automático. La disposición que se preconiza, de todas formas, puede perfectamente aplicarse a flexómetros de tipo más sencillo, desprovistos de este carrete de arrollamiento de la cinta, o en los que tal carrete haya sido sustituido por otra disposición cualesquiera equivalente.

El estuche cuenta además con un dispositivo de frenado de la cinta que, en el ejemplo concreto representado en los dibujos, se halla constituido por una pieza independiente 8, capaz de bascular libremente sobre un eje intermedio 9, solidario del estuche, montada de manera que asoma constantemente al exterior a través de una correspondiente ventana lateral conformada por éste, quedando en disposición de ser actuada. Esta pieza, por un sencillo sistema de encaje a presión, aprovechando la elasticidad del material constitutivo, puede quedar inmovilizada en una u otra de dos posiciones límite opuestas, en una de las cuales permi-

te el libre deslizamiento de la cinta métrica, en tanto que en la otra aprisiona esta cinta contra una zona de la superficie interna de la pared lateral del estuche, situada en las proximidades de la abertura de salida al exterior, frenándola y bloqueándola en la posición, mas o menos sobresaliente, en la que en cada caso sea situada. Este sistema de freno, como se comprende, es en sí totalmente ajeno a la invención, de manera que podrá experimentar un verdadero máximo de variaciones, por esenciales que sean, sin que ello signifique apartarse en lo mas mínimo del ámbito de protección del registro que se solicita, pudiendo en la práctica tal mecanismo adoptar cualquier estructura ya conocida o que en el futuro quepa idear.

De manera esencial, de acuerdo con la presente invención, la zona de la pared lateral del estuche contra la que se aplica y es aprisionada la cinta 5 cuando se sitúa al mecanismo de freno en la posición de bloqueo, se prevé un taco o pastilla 10, de un material dotado de un cierto grado de elasticidad. Este taco queda en condiciones de deformarse elásticamente al ser presionada la cinta métrica contra el mismo por el correspondiente mecanismo de freno, determinando un bloqueo perfectamente seguro de dicha cinta, por modesta que sea la presión que desarrolle el referido mecanismo, y, sobre todo, determinando que el bloqueo

resulta efectivo, a pesar de las pequeñas imprecisiones de construcción y montaje en las que eventualmente se pueda incurrir, imprecisiones que son automáticamente absorbidas por las indicadas posibilidades de deformación elástica. Además, para dotar al conjunto de un máximo de efectividad, pueden eventualmente disponerse unos rebordes de tipo antideslizante en la cara activa del expresado bloque o taco elástico.

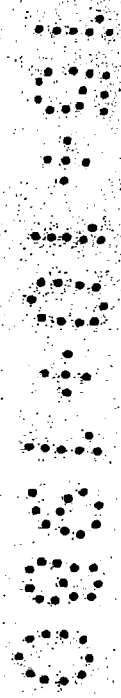
Se comprende, por otra parte, que la forma y estructura en cada caso adoptadas por el referido bloque aislante, podrán variar entre límites relativamente muy amplios, sin que ello signifique apartarse en lo mas mínimo del ámbito de protección del presente registro. Así, por ejemplo, tal como se ha representado en el dibujo al que se viene refiriendo la explicación, el bloque que nos ocupa puede hallarse constituido por una pieza independiente -moldeada o cortada a partir de un perfil continuo extrusionado- que encaja en unas correspondientes escotaduras enfrentadas 11-11' previstas en las dos mitades que integran el estuche y se fijan convenientemente en esta posición. Cabe también dividir la expresada pieza en dos mitades o partes independientes, destinadas a encajar separadamente en las referidas escotaduras. Cabe asimismo sustituir la pieza elástica en cuestión por un simple recubrimiento

elástico de la cara interna de la pared lateral del estuche, por ejemplo, en forma de lámina o placa convenientemente encajada en una correspondiente zona rebajada prevista en dicha pared lateral. De manera especial, conviene señalar que, dentro de las amplias posibilidades de realización práctica de la invención, cabe la de dotar a la pieza 10 de una forma y unas dimensiones apropiadas, prolongándola hacia la abertura de salida de la cinta, para definir la superficie contra la que roza ésta al ser extraída del estuche y al arrollarse de nuevo en el interior del mismo. Esta última disposición, que -insistimos- debe considerarse por completo comprendida en el ámbito de protección del registro que se solicita, resulta especialmente ventajosa, al permitir prolongar notablemente la vida de la cinta, conservando sobre la misma la capa de pintura protectora original, al determinar que, en los movimientos que experimenta con respecto al estuche, roce, de manera prácticamente exclusiva, sobre un cuerpo de naturaleza elástica, que no desarrolla ninguna acción erosiva apreciable.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica de la disposición perfeccionada,

aplicable a estuches para flexómetros, que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita. En relación con todo ello, conviene destacar que entre las indicadas posibilidades de variación no debe considerarse incluida la posibilidad de fijar el elemento elástico, no a la pared lateral del estuche, sino al órgano activo del mecanismo de freno. Y ello por la razón de que esta última posibilidad no reúne en modo alguno las ventajas técnicas de la disposición que constituye objeto de la presente invención. En efecto, si se establece un rozamiento importante entre la cinta y el órgano activo del mecanismo de freno, lo que se consigue es transmitir a este órgano -de manera prácticamente directa- los esfuerzos de tracción que experimenta la cinta. En estas condiciones, se comprende que un esfuerzo de suficiente entidad ejercido sobre la cinta, se traducirá en un desplazamiento del referido órgano, que será apartado de la posición de frenado, para pasar a ocupar la posición límite opuesta, en la que normalmente quedará retenido o engatillado, liberando totalmente la cinta. Este efecto no produce principalmente cuando se trata de mecanismos de freno que comprenden un órgano basculante

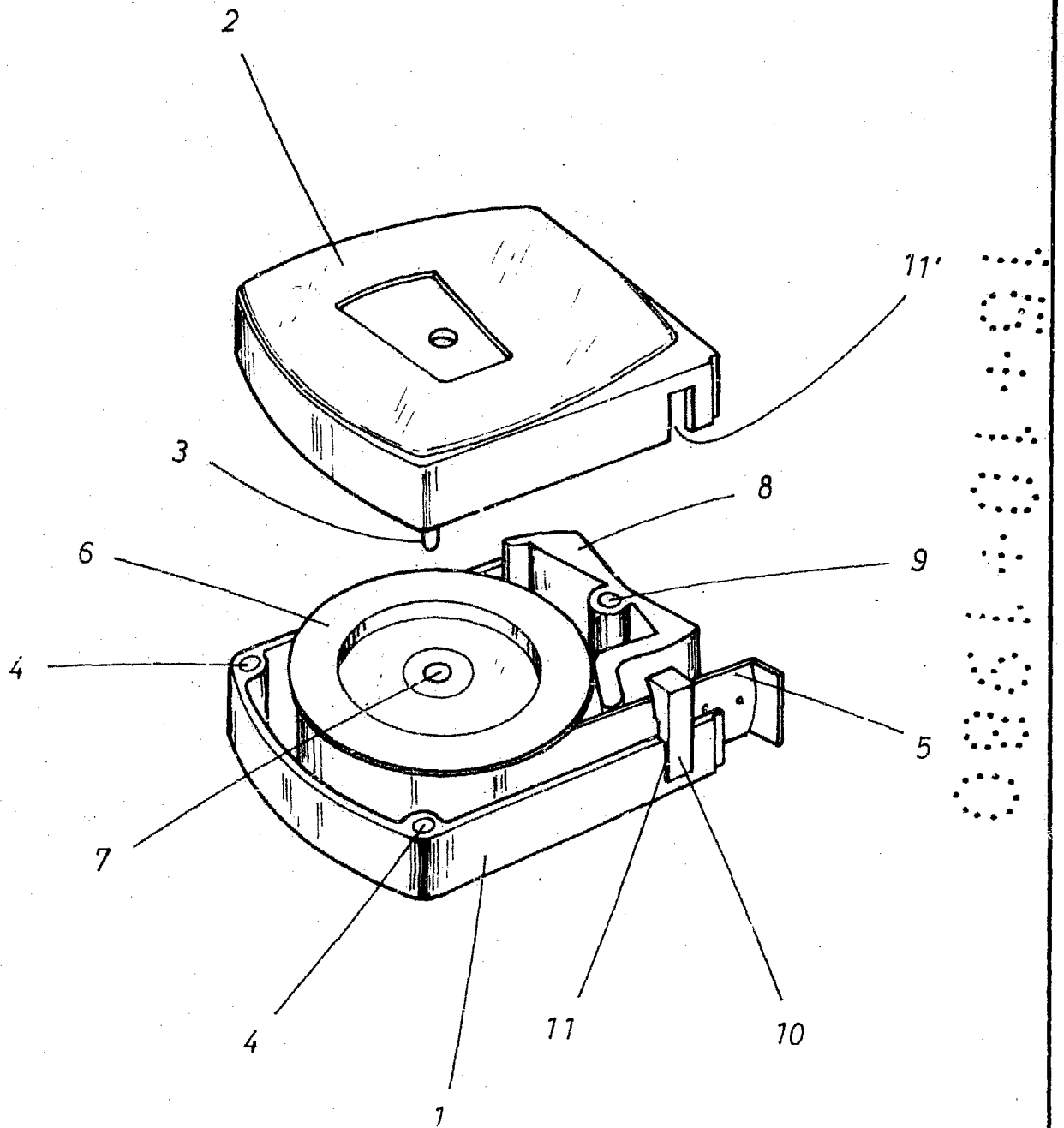
o deslizante, y, desde luego, inutiliza por completo el sistema. En cambio, de acuerdo con la disposición que se preconiza, el cuerpo elástico es solidario de un elemento totalmente fijo, como es la pared lateral del estuche, de manera que la acción de bloqueo ejercida por dicho cuerpo resulta perfectamente efectiva.



REIVINDICACIONES:

- 1            1 - Disposición perfeccionada, aplicable a estuches para flexómetros, concretamente flexómetros equipados con un mecanismo de freno de la cinta métrica, caracterizada por la previsión, en la pared lateral del estuche, de un
- 5            taco o pastilla de material dotado de un cierto grado de elasticidad, que queda situado en una posición tal que la cinta métrica es aplicada y aprisionada contra el mismo por el órgano activo del mecanismo de freno, determinando su deformación elástica, absorbiendo las imprecisiones de
- 10           fabricación o montaje que puedan existir, y asegurando en todo caso un bloqueo perfectamente efectivo de dicha cinta.
- 2 - Disposición perfeccionada, caracterizada porque el taco elástico referido en la Reivindicación precedente,
- 15           se halla constituido por al menos una pieza independiente, que encaja y se fija convenientemente en la posición de montaje.
- 3 - Disposición perfeccionada, caracterizada porque la pieza independiente a que se ha hecho referencia en la
- 20           Reivindicación precedente, presenta una prolongación hacia la abertura prevista en el estuche para salida de la cinta al exterior, definiendo la superficie contra la que roza principalmente ésta última en los movimientos que realiza





Barcelona, 30 SET. 1980  
P.A.

Escala variable